



**Asunto: INFORME NÚM. 005/2024 DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SOBRE EL PUNTO 3 DE LA ASAMBLEA AORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024.**

DON ALFONSO DÍAZ MERCHÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN EN CARDEÑA (CÓRDOBA), A PETICIÓN DEL RVDO. SR. PÁRROCO Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARROQUIAL,

**INFORMA:**

**PRIMERO.-** los miembros del Consejo Parroquial de Asuntos Económicos se reunieron a las 20:00 horas del día 27 de abril de 2024 para celebrar Asamblea Ordinaria.

**SEGUNDO.-** el punto 3 del orden del día consistía en la aprobación, si procedía, de la modificación presupuestaria núm. 004/2024 del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 correspondiente a la partida V01.000.000 "Aportación al Fondo Común Diocesano".

**TERCERO.-** por parte de este Secretario se procedió a dar lectura de la propuesta planteada la cual contiene los siguientes extremos:

...X...

**"EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS:**

*Habiéndose presentado telemáticamente, con fecha 20 de febrero de 2024, al Ecónomo Diocesano del Obispado de Córdoba las cuentas parroquiales correspondientes al ejercicio 2023 para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Derecho Canónico,*

PARROQUIA de NTRA. SRA. DEL  
CARMEN en CARDEÑA (Córdoba)

Registro General Parroquial  
**SALIDA** núm. **0041**, **29/04/2024**  
17:32:21



Tras recibir notificación, con registro de entrada nº. 0011/2024 de 2 de marzo, sobre la aprobación por parte de la entidad eclesiástica de las mencionadas cuentas con fecha 22 de febrero de 2024,

Teniendo la obligación de aportar al Fondo Común Diocesano el 10% de los ingresos computables los cuales quedarían de la siguiente forma:

- Ingresos computables: 14.228,48 €
- Ingresos no computables: 4.698,63 €
- 10% de 14.228,48 € = 1.422,85 € es la cantidad que la parroquia deberá aportar durante el ejercicio 2024 al Obispado de Córdoba.

y,

Comprobando que dicha partida se abrió con 2.500 € al aprobarse el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2024 por lo que sobra salgo;

#### PROPOSICIÓN:

Se PROPONE al Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen aprobar, si así lo estima:

**PRIMERO.-** disminuir por una cantidad de 1.077,15 EUROS la partida V01.000.000 "Aportación al Fondo Común Diocesano" del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024, la cual quedaría tras la modificación presupuestarios con un saldo de 1.422,85 €, cuantía exacta que hay que aportar al Fondo Común Diocesano.



**SEGUNDO.-** *aumentar la partida 105.000.000 “Material Diverso: didáctico, mobiliario, otro” concretamente a la subpartida 105.004.000 “Otros” del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024, con un importe de 300,00 €, justificando el aumento en esta para la adquisición de elementos necesarios para adecuar el archivo general parroquial con motivo de la recepción de toda la documentación de las Hermandades.*

**TERCERO.-** *aumentar la partida L99.000.000 “Otros gastos de reparación/conservación” concretamente a la subpartida L99.002.000 “Varios” del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024, con un importe de 390,00 € justificando el aumento en esta por el pago pendiente de 2023 de la factura de Sanfer.*

**CUARTO.-** *aumentar la partida W02.000.000 “Gastos Extraordinarios y excepcionales” del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024, con un importe de 387,15 €.*

**QUINTO.-** *dar traslado del acuerdo adoptado, mediante certificado, a la feligresía para su conocimiento.”*

...X...

**CUARTO.-** *tras la lectura se le da la oportunidad a los miembros presentes de expresar sus observaciones y no manifestándose ninguna, se sometió a votación la propuesta planteada, siendo aprobada por unanimidad con el siguiente resultado:*

- Votos emitidos: SIETE
- Votos a favor: SIETE
- Votos en contra: CERO
- Abstenciones: CERO

*Dado en Cardena a 29 de abril de 2024*